

MAGT04.03.P003.F006

VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 4145.030.9.37.164	FECHA:	25/abril/2022
	HORA INICIAL:	02:30 pm
	HORA FINAL:	04:00 pm
OBJETIVO: Realizar acampamiento para el	LUGAR: Secretaría de Salud Pública	
seguimiento a las necesidades de asistencia técnica	de Cali	
de la ESE Ladera en la implementación del plan de la		
PPSS 2022		

ASISTENTES: María Isabel Castaño B - contratista, Claudia Fernanda Pineda – contratista, Maritza Osorio – contratista, Eliana Morales – funcionarias ESE. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Orientación a la sesión.
- 2. Revisión avance Plan de PPSS 2022
- 3. Acuerdos

DESARROLLO

1. Orientación a la sesión.

La profesional Claudia Fernanda Pineda, funcionaria de la secretaria de salud, dio la bienvenida a la reunión y recordó que el objetivo de esta es revisar el plan de la política de participación social de la vigencia 2022 de la ESE Ladera, que se reportó al ministerio de salud en la plataforma PISIS y la concertación de acuerdos para el desarrollo de acciones de asistencia técnica.

2. Revisión Plan de PPSS 2022

En este punto se revisa el plan de la política de participación que se subió en la plataforma del ministerio y se realizó seguimiento a cada una de las metas de este; resaltando en algunas los acuerdos para la asistencia técnica

Eje 1 Línea Lb

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MAGT04.03.P003.F006			
VERSIÓN	002		

ACTA DE REUNIÓN

La funcionaria de la Red Ladera Eliana Morales menciona, que el plan de capacitación dirigida a los funcionarios desarrolla varios temasen la implementación del plan de la PPSS en Derecho a la salud, la población objeto son los funcionarios del área de atención al usuario, porteros y tentativamente facturadores.

Se menciona que la capacitación del Derechos a la salud tendría que trabajar en que es derecho a la salud, cuáles son los derechos a la salud, cuál es el rol o responsabilidad de los funcionarios frente a la garantía de la participación en el ciclo de la gestión pública. Para el grupo de facturadores y porteros que son alrededor de 70 personas.

Se propone realizar que las capacitaciones en el mes de Junio y Julio; las profesionales María Isabel Castaño y Claudia Fernanda Pineda la desarrollarían en las temáticas propuestas anteriormente, con cuatro sesiones. La ESE participara activamente en la realización de los talleres y se encargara de la convocatoria y logística de la jornada.

Línea e; para el cumplimiento de esta meta se propone la realización del acuerdo interinstitucional con la secretaria de salud y la evidencia es el acta de esta reunión, en la cual se detallan los compromisos de la ESE y la SSPM en las diferentes metas.

FJF 2

Línea E; esta meta está encaminada al fortalecimiento de las asociaciones de usuarios; para lo cual la secretaria de salud se compromete a realizar el proceso de Asesoría para la conformación para las Asociaciones de usuarios en una jornada de capacitación a las juntas directivas de las mismas a realizarse el 5 de Mayo.

Línea f: para el cumplimiento de esta meta se propone construir un documento definiendo que es una iniciativa es una iniciativa comunitaria, cual es apoyo el papel de la institución para el desarrollo de una iniciativa comunitaria que permita la incidencia en el ciclo de las políticas públicas; las fechas propuestas para el desarrollo de esta actividad documento es el mes de Junio y en agosto realizar la socialización con la gerencia de la ESE Ladera

En esta actividad las profesionales Claudia Pineda y Maritza Osorio, apoyaran a la profesional de la red ladera para indagar sobre iniciativas comunitaria y como se podría construir el documento (metodológicamente)

EJE 4

Línea a: esta meta hace referencia a la capacitación en temas de control social en salud relacionados con la gestión pública; la secretaria de realiza un módulo de 4 sesiones de Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MAGT04.03.P003.F006			
VERSIÓN	002		

ACTA DE REUNIÓN

control social el cual estaría dirigido a las nuevas Asociaciones de Usuarios en el mes de agosto a cargo de la Profesional Maritza Osorio Gómez. La ESE Ladera se encargara de la logística, la priorización de los grupos y las responsabilidades para la implementación del taller; en tanto la SSPD realiza el diseño metodológico y los aspectos técnicos. Esta actividad se desarrollara una vez se realizada la renovación de las aso usuarios realizadas en agosto.

Línea C. para el cumplimiento de la meta, se hace referencia a los ejercicios de control social en mayo se realiza la identificación de necesidades y en junio se revisan los acuerdos con la ese ladera y cronograma.

Línea E. Esta meta está encaminada al módulo de formación de control social en funcionarios se va a realizar con un grupo; la funcionaria de la ESE ladera manifiesta que el grupo lo conforman 20 funcionarios que corresponden a las áreas de atención al usuario y trabajo social. Por tanto se define hacer capacitación de control social en conjuntamente entre la ESE y la ESE Ladera

EJE 5

Línea C. la meta relacionada con Aso usuarios capacitados para las elecciones del representante a espacios de toma de decisiones del sector. Esta meta se realiza en asocio con jurídica de la SSPD y la ese ladera.

Línea D. Para el diseño de módulo de exigibilidad del derecho dirigido a las asociaciones de usuarios se realizará a través la capacitación de las asociaciones de usuarios, escogiendo dos representantes de las juntas directivas; por tanto esta actividad quedara programada par el mes de septiembre.

3. Acuerdos

Se sugiere que se debe ir avanzando en la recopilación de las evidencias.

La Secretaria de Salud pública Distrital, queda con el compromiso de realizar las capacitaciones definidas a funcionarios y a los actores comunitarios.

Respecto al acompañamiento, se mencionan dos aspectos la alianza con la secretaria que se surte con la presente acta y las acciones que se desarrollen para el ejercicio de control social

.



MAGT04.03.P003.F006

VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Ninguna

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION			
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	
Realizar el acta de la reunión	Claudia Fernanda Pineda	26/marzo/2022	
Revisar y aprobar el acta	Asistentes	18/marzo/2022	
Realizar las acciones para el desarrollo de las metas conjuntas	Asistentes	30/mayo/2022	
Desarrollar las capacitaciones en las fechas pactadas		Cronograma definido en cada meta	

Firmas (responsables)

MARIA ISABEL CASTAÑO B

Contratista

Secretaria de Salud Publica

CLAUDIA FERNANDA PINEDA

Contratista

Secretaría de Salud Pública

ELIANA MORALES Funcionaria

ESE Ladera

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Claudia Fernanda Pineda- Contratista Revisó: María Isabel Castaño B. – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MAGT04.03.P003.F006

VERSIÓN

002

ACTA DE REUNIÓN

